

Código Expediente: ICQ-0800512X

Código RMN: ICQ-0800512X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COBRES DEL CESAR S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	LA PAZ SAN DIEGO	MINERAL DE PLATA ORO DEMAS_CONCESIBLES COBRE

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	08-02-2019	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO. Conceder la solicitud de SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada por la sociedad COBRES DEL CESAR S.A.S., titular del Contrato de Concesión No. ICQ-0800512X, por el término de un (1) año, comprendido desde el día 07 de Febrero de 2018 hasta el 07 de Febrero de 2019.</p> <p>PARAGRAGO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GSC 000285 del 27 de Abril de 2018, confirmada mediante la Resolución GSC No. 000040 del 21 de Enero de 2019.</p>

Código Expediente: HI5-13151

Código RMN: HI5-13151

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARDILA OREJUELA LUIS ALIRIO LEON ORTIZ SANTOS SAENZ ARDILA LIGIA CONSUELO SAENZ VALENCIA WILSON SAENZ RIVERA JOSE MANUEL	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER SANTANDER	PUERTO WILCHES BARRANCABERMEJA	MATERIALES DE CONSTRUCCION DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	07-04-2010	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	<p>De conformidad con la Resolución No. GTRB-0228 del 09/10/2009, mediante la cual se repuso la resolución No. GTRB-028 del 02/02/2009, se ACLARA la anotación No. 3 mediante la cual se inscribió en el Registro Minero Nacional los resuelto en los actos administrativos Nos. GTRB-0228 del 09/10/2009 y GTRB-028 del 02/02/2009, en el sentido que de conformidad con el trámite de CESIÓN PARCIAL DE</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			DERECHOS, el párrafo del artículo primero referencia: "PARÁGRAFO PRIMERO. En consecuencia la titularidad del Contrato de Concesión No. HI5-13151 queda así: El señor SANTOS LEON ORTIZ con el veinticinco punto cero (25.00%) por ciento; JOSE MANUEL SAENZ RIVERA con el veintidós punto noventa y uno (22.91%) por ciento, WILSON SAENZ VALENCIA con el veintidós punto noventa y uno (22.91%) por ciento, LUIS ALIRIO ARDILA OREJUELA con el seis punto veintisiete (6.27%) por ciento y LIGIA CONSUELO SAENZ ARDILA con el veintidós punto noventa y uno (22.91%) por ciento" Razón por la cual se excluye del título minero No. HI5-13151 al señor GERMAN AVENDAÑO PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.838.557. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRB-0228 del 09/10/2009.

Código Expediente: 14736

Código RMN: GAO0-03

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	TRUJILLO GUTIERREZ ALVARO	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	YESO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	27-04-2009	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ARTICULO TERCERO: Ejecutoriada la presente Resolución, proceder a la DESANOTACION de los títulos de Registro Minero Nacional y del sistema gráfico de Ingeominas, correspondiente a las Licencias de Explotación No. 14736 y 0095-73. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRI-076 de fecha 27 de marzo de 2009, la cual fue corregida mediante la Resolución No. GTRI-294 de fecha 09 de noviembre de 2010, las cuales fueron corregidas mediante la Resolución No. 001197 de fecha 31 de marzo de 2014.

Código Expediente: GDR-152

Código RMN: GDR-152

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	VELASQUEZ CASTAÑO SEBASTIAN	PAR MEDELLIN	CORDOBA CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR SAN JOSE DE URE	CARBON DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	18-02-2019	CADUCIDAD	ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. GDR-152, suscrito con el señor SEBASTIAN VELASQUEZ CASTAÑO, identificado con C.C. No. 71.388.112. ARTICULO TERCERO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion Minera No. GDR-152, suscrito con el señor SEBASTIAN VELASQUEZ CASTAÑO, identificado con C.C. No. 71.388.112. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001374 de fecha 20 de diciembre de 2018.

Código Expediente: EJ6-151

Código RMN: EJ6-151

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CEMENTOS SANTANDER LTDA	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CURITÍ	CALIZA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	26-02-2019	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesion No. EJ6-151, a la sociedad CEMENTOS SANTANDER LTDA. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. EJ6-151. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-001323 de fecha 19 de diciembre de 2018.

Código Expediente: 9098

Código RMN: FANO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	NEMOCÓN SUESCA	ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	30-01-2007	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	<p>De conformidad con el contrato de concesión integrado No. 9098, suscrito el día 30/01/2007, e inscrito en el Registro Minero Nacional el día 14/02/2007, anotación No. 8 del certificado de registro minero del título No. 9098, se ACLARA que el régimen aplicable al título minero, una vez inscrito en el Registro Minero Nacional es la Ley 685 de 2001, adicionalmente, la fecha de terminación del título minero de acuerdo con la cláusula cuarta del citado contrato, la cual se transcribe así:</p> <p>(...)</p> <p>"CUARTA Duración Del Contrato: El presente contrato tendrá duración de acuerdo con el concepto técnico SFOM A No. 984 de 7 de Julio de 2006, emitido por la Subdirección de Fiscalización y Ordenamiento Minero de VEINTICUATRO (24) años para la explotación, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional," (...).</p> <p>Es decir, que la fecha de terminación del título minero es 13/02/2031.</p>

Código Expediente: CDJ-161

Código RMN: CDJ-161

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA MONTE BLANCO COLOMBIA S.A	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR PAUNA	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	19-02-2019	MEDIDAS CAUTELARES	<p>El Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, mediante oficio No. 664 del 19/02/2019 COMUNICA a la Agencia Nacional de Minería, que dentro del proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual con Ref: 110013103028201800452, en el cual actúan como</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			demandantes SERGIO DAVID OBANDO BENITEZ C.C. 1.019.088.855, JULIAN DAVID OBANDO BENITEZ C.C. 1.019.131.275, ADRIANA YASMITH BENITEZ ROJAS C.C. 52.194.946, LUIS EDUARDO OBANDO MARIN C.C. 79.528.613, NOE OBANDO LOPEZ C.C. 9.495.034 contra MINERA MONTE BLANCO COLOMBIA S.A. NIT. 830.084.904-4, que se profirió auto de fecha OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVO (2019), mediante el cual, DECRETÓ la inscripción de la demanda en los títulos mineros de placas BB4-021 y CDJ-161 de propiedad de la sociedad demandada.

Código Expediente: 0095-73

Código RMN: GETC-11

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	TRUJILLO GUTIERREZ FERNANDO	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	YESO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	27-04-2009	ARCHIVAR POR INTEGRACION DE AREAS	ARTICULO TERCERO: Ejecutoriada la presente Resolución, proceder a la DESANOTACION de los títulos de Registro Minero Nacional y del sistema gráfico de Ingeominas, correspondiente a las Licencias de Explotación No. 14736 y 0095-73. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRI-076 de fecha 27 de marzo de 2009, la cual fue corregida mediante la Resolución No. GTRI-294 de fecha 09 de noviembre de 2010, las cuales fueron corregidas mediante la Resolución No. 001197 de fecha 31 de marzo de 2014.

Código Expediente: BB4-021

Código RMN: BB4-021

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA MONTE BLANCO COLOMBIA S.A	PAR NOBSA	BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	19-02-2019	MEDIDAS CAUTELARES	El Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, mediante oficio No. 664 del 19/02/2019 COMUNICA a la Agencia Nacional de Minería, que dentro del proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual con Ref: 110013103028201800452, en el cual actúan como demandantes SERGIO DAVID OBANDO BENITEZ C.C. 1.019.088.855, JULIAN DAVID OBANDO BENITEZ C.C. 1.019.131.275, ADRIANA YASMITH BENITEZ ROJAS C.C. 52.194.946, LUIS EDUARDO OBANDO MARIN C.C. 79.528.613, NOE OBANDO LOPEZ C.C. 9.495.034 contra MINERA MONTE BLANCO COLOMBIA S.A. NIT. 830.084.904-4, que se profirió auto de fecha OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), mediante el cual, DECRETÓ la inscripción de la demanda en los títulos mineros de placas BB4-021 y CDJ-161 de propiedad de la sociedad demandada.

Código Expediente: LCO-08021

Código RMN: LCO-08021

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CANTERA LAJITAS SAS	PAR CENTRO	META	FUENTE DE ORO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
05-03-2019	24-12-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la CESIÓN TOTAL DE DERECHOS presentada por los señores JULIO HERRERA CARVAJAL y LUIS BELTRAN SUA VELANDIA en su condición de titulares del Contrato de Concesión No. LCO-08021 a favor de la sociedad CANTERA LAJITAS S.A.S identificada con el Nit No. 900.897.394-0.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez inscrito en el Registro Minero Nacional lo resuelto en el presente acto administrativo, téngase como único titular del Contrato de Concesión No. LCO-08021 a la sociedad CANTERA LAJITAS S.A.S identificada con el Nit No. 900.897.394-0, responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001071 del 10 de Diciembre de 2018.</p>

